



## Reforma a la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000030

La presente Resolución reformó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000007 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 429 de 15 de febrero de 2019, que emitió las normas para la declaración y pago del impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesión o similares.

### 1. **Ámbito de aplicación**

En el inciso primero del artículo 1 se sustituyó el texto “el “Formulario 119” correspondiente a la Declaración de Enajenación de Derechos Representativos de Capital y Derechos de Concesión y Similares” por “el Formulario de Declaración de Enajenación de Derechos Representativos de Capital y Derechos y Concesión y Similares”.

### 2. **Reliquidación y registro del impuesto**

Se agregó a continuación del inciso primero del artículo 3 lo siguiente:

“La declaración de acumulación y reliquidación deberá ser presentada en enero del ejercicio fiscal siguiente al que se realizaron las enajenaciones, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC), de acuerdo a la tabla que consta en el artículo 2 de esta Resolución.”

### 3. **Disposición Transitoria Quinta**

Se agregó a continuación de la Disposición Transitoria Cuarta la siguiente:

“QUINTA.- El sujeto que utilice el formulario en formato impreso para realizar la declaración de impuesto a la renta único a la que se refiere la presente Resolución, podrá presentar dicho formulario en las ventanillas del Servicio de Rentas Internas hasta el 31 de julio de 2019. A partir del 01 de agosto de 2019, la presentación se la deberá realizar únicamente a través del formulario en línea.”

Se sustituyó en toda la Resolución el texto “Formulario 119” por “Formulario de Declaración de Enajenación de Derechos Representativos de Capital y Derechos Representativos de Capital y Derechos de Concesión y Similares”

Cualquier consulta favor remitirla a [tax.news@ec.pwc.com](mailto:tax.news@ec.pwc.com) o [taxnews@pwcecuador.com](mailto:taxnews@pwcecuador.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.